

**LICITACION PUBLICA Nº 01/ S.L.A.S.E. / 2019**  
**“CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINA”**

---

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICA**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**ARTICULO 1º**

SAN LUIS AGUA S.E. a través de las distintas Sub-gerencias, necesita servicios de maquinarias para desarrollar trabajos de excavación y movimientos de tierra para la reparación de la red de Acueductos, encauzamiento de ríos y trabajos varios en todo el territorio de la Provincia de San Luis. Dichos trabajos podrán ser realizados en cualquier punto de la Provincia de San Luis, debiendo el Oferente garantizar al momento en que se le solicitare, la provisión del equipo necesario, sin tener una ubicación fija o anticipada de las tareas. Es una necesidad de San Luis Agua S.E. atender y reparar las roturas que se puedan producir en acueductos provinciales, ríos, cauces o el lugar que fuera indicado. Por este motivo se solicita la contratación a través de este pedido del servicio de máquinas, que puedan desarrollar este tipo de tareas, para asegurar cualquier tipo de emergencia o trabajos Provinciales.

**REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS**

**ARTICULO 2º.-**

Maquinaria

- ✓ Retro Pala: balde frontal de 1 m3 y trasero de aproximadamente 0.21 m3
- ✓ Excavadora a orugas 20 toneladas.
- ✓ Cargadora frontal de 3 m3
- ✓ Transporte de equipo

Servicio

Las tareas a realizar por la empresa contratista consistirán en asistir las necesidades y requerimientos de San Luis Agua en cuanto a mantenimiento y reparación de acueductos, canales y re-encauzamientos de ríos.

- Movimientos de suelo
- Limpieza de trazas.
- Encauzamiento de ríos
- Asistencia y montaje de equipos, cañerías, entre otros.

Habida cuenta de que, por la naturaleza de las tareas que realiza San Luis Agua S.E, resulta improbable una programación previa, resulta imprescindible que la prestación de servicios cuente con disponibilidad ante avisos con 12hs de anticipación.

Para la certificación de la prestación del servicio, se considerará óptima la operatividad de los equipos, de acuerdo a los manuales de operación. Esta condición limita la certificación de la prestación del servicio ante la propuesta de equipos que por deficiencias retrasen las tareas o exijan un trabajo adicional. En tal caso no se certificarán las horas de servicio prestado ni el transporte requerido.

En caso de que el equipo interviniente requiriese de asistencia, cualquiera fuera el tipo, la misma correrá por cuenta del contratista.

**PROYECTO EJECUTIVO**

**ARTICULO 3º.-**

Por tratarse de la contratación únicamente del servicio de horas máquinas para casos de emergencia, no corresponde la presentación alguna de un proyecto ejecutivo.

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

**ARTICULO 4º.-**

De acuerdo con el itemizado siguiente:

**LICITACION PUBLICA Nº 01/ S.L.A.S.E. / 2019**  
**“CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINA”**

---

**ÍTEM A) - RETRO PALA CON BALDE FRONTAL DE 1 M3 Y TRASERO DE APROXIMADAMENTE 0.21 M3.**

El presente ítem contempla el alquiler de horas maquinas, siendo en este caso una retro-pala con brazo excavador trasero, con operador/chofer y todo lo necesario para su funcionamiento, para efectuar obras de excavación/movimiento de suelo y cualquier trabajo acorde, que ordenase personal de San Luis Agua S.E..

Los mencionados trabajos serán realizados dentro de los límites de la Provincia de San Luis.

La cantidad a cotizar son 600 horas maquinas.

Máquina solicitada, con un mínimo de 78HP, antigüedad no mayor al modelo 2008, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. La máquina y/o equipo a afectar al servicio deberá reunir las condiciones que se especifican y deberán ser conservados en perfecto funcionamiento, operatividad y presentación durante toda la vigencia del contrato. En el caso de desperfectos deberá reemplazarla por otra que cumpla con las mismas condiciones técnicas que la primera. El equipo deberá ser propiedad de la oferente, y para su comprobación deberá presentar fotocopias legalizadas de la documentación que así lo acredite. El equipo afectado deberá estar provisto de todos los equipos y accesorios propios del vehículo. El conductor del equipo deberá mostrar idoneidad en la tarea a realizar con amplia experiencia en el manejo del equipo, buena conducta en el trato con la Inspección, vecino y transeúnte. Conjuntamente con el equipo deberá contar con todos los elementos de seguridad pertinentes para el operador, permisos, seguros y ART como así también con el apoyo logístico técnico abastecimiento de combustible y lubricantes.



Las imágenes son a modo orientativo, para indicar la tipología de los equipos solicitados.

Se estipula el plazo de uso del total de horas dentro de un período de seis meses corridos, contados desde la fecha de firma del contrato de adjudicación.

No se realizaran ajustes de costos en las horas o valores de los servicios prestados

**COMPUTO DE HORAS Y CERTIFICACIÓN**

Se computará y certificará por horas al servicio de San Luis Agua, en el lugar de trabajo requerido y al precio establecido en el contrato, no se pagarán las horas correspondientes al transporte.

**LICITACION PUBLICA Nº 01/ S.L.A.S.E. / 2019**  
**“CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINA”**

---

**ÍTEM B) - EXCAVADORA A ORUGAS 20 TONELADAS.**

El presente ítem contempla el alquiler de horas maquinas, siendo en este caso una excavadora a orugas de 20 toneladas o similar, con operador/chofer y todo lo necesario para su funcionamiento, para efectuar obras de excavación/movimiento de suelo y cualquier trabajo acorde que ordenase personal de San Luis Agua S.E..

Los mencionados trabajos serán realizados dentro de los límites de la Provincia de San Luis.

La cantidad a cotizar son 400 horas máquina.

Máquina solicitada, con un mínimo de 120HP, antigüedad no menor al modelo 2008, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. La máquina y/o equipo a afectar al servicio deberá reunir las condiciones que se especifican y deberán ser conservados en perfecto funcionamiento, operatividad y presentación durante toda la vigencia del contrato. En el caso de desperfectos deberá reemplazarla por otra que cumpla con las mismas condiciones técnicas que la primera. El equipo afectado deberá estar provisto de todos los equipos y accesorios propios del vehículo. El conductor del equipo deberá mostrar idoneidad en la tarea a realizar con amplia experiencia en el manejo del equipo, buena conducta en el trato con la Inspección, vecino y transeúnte. Conjuntamente con el equipo deberá contar con todos los elementos de seguridad pertinentes para el operador, permisos, seguros y ART como así también con el apoyo logístico técnico abastecimiento de combustible y lubricantes.



Las imágenes son a modo orientativo, para indicar la tipología de los equipos solicitados.

**COMPUTO DE HORAS Y CERTIFICACIÓN**

Se computará y certificará por horas al servicio de San Luis Agua, en el lugar de trabajo y al precio establecido en el contrato, no se pagarán las horas correspondientes al transporte.

**ÍTEM C) – CARGADORA FRONTAL CON BALDE DE 3 M3.**

El presente ítem contempla el alquiler de horas maquinas, siendo en este caso una cargadora frontal con balde de 3 m3 de capacidad o similar, con operador/chofer y todo lo necesario para su funcionamiento, para efectuar obras de desmonte/movimiento de suelo y cualquier trabajo acorde que ordenase personal de San Luis Agua S.E.

Los mencionados trabajos serán realizados dentro de los límites de la Provincia de San Luis.

La cantidad a cotizar son 200 horas máquina.

**LICITACION PUBLICA Nº 01/ S.L.A.S.E. / 2019**  
**“CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINA”**

---



Máquina solicitada, con un mínimo de 200HP, antigüedad no menor al modelo 2008, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. La máquina y/o equipo a afectar al servicio deberá reunir las condiciones que se especifican y deberán ser conservados en perfecto funcionamiento, operatividad y presentación durante toda la vigencia del contrato. En el caso de desperfectos deberá reemplazarla por otra que cumpla con las mismas condiciones técnicas que la primera o superiores. El equipo afectado deberá estar provisto de todos los equipos y accesorios propios del vehículo. El conductor del equipo deberá mostrar idoneidad en la tarea a realizar con amplia experiencia en el manejo del equipo, buena conducta en el trato con la Inspección, vecino y transeúnte. Conjuntamente con el equipo deberá contar con todos los elementos de seguridad pertinentes para el operador, permisos, seguros y ART como así también con el apoyo logístico técnico abastecimiento de combustible y lubricantes.

**ÍTEM D) – TRANSPORTE DE EQUIPOS.**

El presente ítem contempla el transporte de las máquinas indicadas en los ítems anteriores, desde el KM 0 de la Ciudad de San, hasta el lugar a ser indicado por personal de San Luis Agua S.E., debiendo el oferente ser responsable de la totalidad de permisos necesarios para tal fin.

La cantidad es de 6000 km

El oferente, para transportar maquinaria pesada, deberá ser responsable y encargar las tareas a personal especializado para el tipo de trabajo, tener en cuenta las dimensiones exactas de la carga, de manera tal de adoptar el tipo de remolque para el transporte y entender si se requieren consideraciones especiales, debiendo detallar en la planilla descriptiva de equipo el carretón y tractor que será utilizado, capacidad y tipología del mismo, de forma tal que se garantice el éxito de la operación.

En lo que refiere a los permisos de tránsito, quedan a exclusiva responsabilidad y cargo de la contratista.

Se deberá cotizar y presentar los costos de transporte por kilómetro de los equipos. La certificación de los traslados de los equipos se hará con la misma metodología que la de las horas máquinas, a través de personal de SLA SE autorizado para dicha actividad.

**LICITACION PUBLICA Nº 01/ S.L.A.S.E. / 2019**  
**“CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINA”**

---

**COMPUTO DE HORAS Y CERTIFICACIÓN**

Se computará y certificará por kilómetro de transporte, al precio establecido en el contrato, debiendo el oferente contemplar en sus costos, el tiempo de espera del equipo de transporte.

En el caso de que las tareas presupongan duraciones menores a los dos días, no se pagará por viajes vacíos, pudiendo el oferente retirar el carretón de lugar a su exclusivo costo y cuenta, como así también, en caso de no regresar al horario de finalización de los trabajos, no se certificarán las horas de la máquina en dicho periodo.

En el caso de que las tareas presupongan duraciones mayores a los dos días, se pagará el retiro del carretón considerando el costo del viaje vacío como la mitad del costo del viaje con maquina transportada. En caso de no regresar al horario de finalización de los trabajos, no se certificarán las horas de la máquina en dicho periodo.

Cabe destacar que todo costo asociado a la permanencia de los equipos y mano de obra referente a la maquinaria contemplada en esta licitación, como así también asociados a la seguridad de los mismos en las ubicaciones de trabajo, correrán por cuenta de la contratista.

<p>El cálculo kilométrico será establecido para cada intervención por San Luis Agua S.E. de acuerdo al criterio de “camino más conveniente”; comunicándose el mismo al momento de la solicitud de los equipos.</p>
--

**OTRAS CONSIDERACIONES**

**ARTICULO 5º**

Deberá presentar junto con la oferta, Planilla Descriptiva de los equipos cotizados junto a sus especificaciones técnicas y la disponibilidad de los mismos, según el modelo adjunto en este Pliego.

Cabe aclarar que el no cumplimiento ante una solicitud de los equipos por parte de San Luis Agua S.E., y siendo el mismo injustificado, será causante de la revocación del contrato.

Será exclusiva responsabilidad del oferente realizar los estudios, análisis y las verificaciones de los equipos solicitados en dicho Pliego.

Quedan fuera de esta licitación las horas de espera o tiempos muertos que puedan surgir las tareas.

**LICITACION PUBLICA N° 01/ S.L.A.S.E. / 2019**  
**“CONTRATACIÓN DE HORAS MAQUINA”**

---

